



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN

Reporte: CTUNCTAD
V.1003
ANNY DERLY JARABA GOMEZ
Página 1 de 2
07/02/2017 16:21:22

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899999063-3

Movimiento No. 2 del 344
Vigencia 2017

FECHA 07/02/2017
CONTRATISTA CONCRETOS Y ASFALTOS S A
NIT/C.C. 890929951
DIRECCIÓN CI 8B 65 191 OF 314 CENTRO EMPRESARIAL PUERTO SECO
TELÉFONO 4000000 CEL 3116365050

ADT No. 2

OBJETO GENERAL AUTORIZAR ADICIÓN A LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DEBIDO A QUE UNA VEZ DEMOLIDADA LA CARPETA DE RODADURA Y EXPUESTO EL TERRENO DE FUNDACIÓN DE LA VÍA, SE OBSERVA AUSENCIA DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO, ENCONTRANDOSE TERRENO NATURAL CON BOLSAS DE MATERIAL ORGÁNICO, POR LO QUE SE HACE NECESARIO REALIZAR EXCAVACIONES Y LLENOS ADICIONALES, ASI MISMO POR SOLICITUD DE LA SECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL SE HACE NECESARIO REALIZAR 7 CRUCES DE VÍAS, LOS CUALES NO ESTABAN CONTEMPLADAS EN EL ALCANCE DEL PROYECTO LAS CUALES DEBEN EJECUTARSE DURANTE EL PRESENTE CONTRATO, LO ANTERIOR ERQUIERE INSTALAR MAYOR CANTIDAD DE TUBERÍA PVC NOVAFORT 10".

ANEXOS SOLICITUD

VALOR VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$20,000,000) , MÁS \$80,000 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR CASTRILLON GOMEZ MAURICIO ANTONIO

CLÁUSULAS

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE ADICIONA POR LA SUMA DE \$ 20.000.000, LA CUAL SE PAGARÁ AL CONTRATISTA PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE FACTURA Y CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS.
- B) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
- C) SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y TRES (3) AÑOS MAS.
- D) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y VIGENCIA MINIMA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DE LA OBRA.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- B) CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- C) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
- D) VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

EL VALOR DE LOS AMPAROS DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, Y VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, SERÁ DE MÍNIMO DE:

- A) CIENTO (100) SMLMV PARA ÓRDENES CONTRACTUALES O CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A OCHOCIENTOS (800) SMLMV.

DEDUCIBLE DEL 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA Y MÍNIMO 1 SMMLV.

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBE SER A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y/O TERCEROS AFECTADOS PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE PRÓRROGA SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES.

PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

JESÚS ALBERTO ARANGO GONZÁLEZ EN SU CALIDAD DE JEFE DE SECCIÓN DIVISIÓN DE CONTRATACION Y GESTIÓN DE BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN
Nit: 899999063-3

Reporte: CTUNCTAD
V.1003
ANNY DERLY JARABA GOMEZ
Página 2 de 2
07/02/2017 16:21:22

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Vigencia 2017

FECHA 07/02/2017
CONTRATISTA CONCRETOS Y ASFALTOS S A
NIT/C.C. 890929951
DIRECCIÓN CI 8B 65 191 OF 314 CENTRO EMPRESARIAL PUERTO SECO
TELÉFONO 4000000 CEL 3116365050

ADT No. 2

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2017 No. Rese. 75

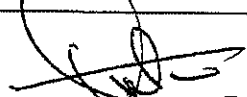
Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO **Vigencia** 2016 **Número** 344 **Acta** 1 **Fecha** 07/02/2017
Proyecto 901010118260-2017 - PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE


Area	Imputación	Recurso	Valor
301320703 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250010020102001 Mantenimiento 01	20 RECURSOS CORRIENTES	80,000.00
301320703 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250010020102001 Mantenimiento 01	20 RECURSOS CORRIENTES	20,000,000.00

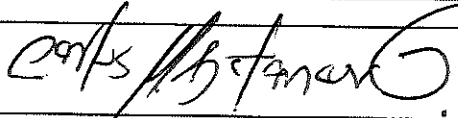
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Vigencia** 2017 **Número** 94 **Acta** 0 **Fecha** 27/01/2017
Proyecto 901010118260-2017 - PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE

Area	Imputación	Recurso	Valor
301320703 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250010020102001 Mantenimiento 01	20 RECURSOS CORRIENTES	80,000.00
301320703 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250010020102001 Mantenimiento 01	20 RECURSOS CORRIENTES	20,000,000.00


HERNAN DARIO RAMIREZ RINCÓN
Director Administrativo


JESÚS ALBERTO ARANGO GONZÁLEZ
División de Contratación y Gestión de Bienes


Representante Legal